

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.263/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2018, el Expediente 19/2018

de Transferencia crédito misma área de gasto financiada baja de crédito de una subvención nominativa, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla a 12 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.